



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE HUARI

PROVINCIA SEBASTIÁN PAGADOR
DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE ORURO
SANTIAGO DE HUARI - BOLIVIA



Oruro, 03 de Junio de 2019
CITE G.A.M.S.H. N° 232/2019

Señora:
Lic. Roxana Camargo F.
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-



REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN PEDRO DE CONDO (SANTIAGO DE HUARI)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto *Construcción Sistema de Agua Potable San Pedro de Condo*, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio Santiago de Huari, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de agua potable (nuevo) <u>Componentes</u> Obra de toma aducción y/o impulsión Tanque de almacenamiento Red de distribución y/o obras de arte La obra de toma no contempla presas ni micropresas ni trasvase Para poblaciones hasta 500000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

Sra, Jhanet Silvia Marcelo Mamani
H. ALCALDE MUNICIPAL SANTIAGO DE HUARI

cc/Arch

"Por un Desarrollo para Vivir Bien.."

EDIFICIO MUNICIPAL PLAZA 16 DE MARZO